

MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100056653**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2025

PARA: **DOLLY ARIAS CASAS**
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado Arqueo de Caja Menor

En cumplimiento del Plan de Auditoría del asunto, la Oficina de Control Interno de manera atenta remite el informe con los resultados obtenidos en el Seguimiento de Ley relacionado con la caja menor.

Como resultado de la Auditoria, se concluyó que el fondo se emplea para cubrir gastos que están claramente identificados y definidos dentro de los conceptos del presupuesto asignado a dicho fondo. La mayoría de estos gastos son de carácter urgente, y los documentos presentados para el arqueo de la caja menor son relevantes y concuerdan con los detalles del movimiento bancario, sin embargo, se detectó un excedente de \$7.320 resultado de un mayor monto de efectivo encontrado durante el arqueo y adicional se identificó una (1) observación:

- Se observó pago a proveedor por valor de \$750.452 soportado en una cotización, la cual no es un documento idóneo para el gasto, incumpliendo con lo establecido en el numeral Lineamientos de operación del procedimiento GFI-PC-09 V2 Cajas menores UAESP

Es de mencionar que en el presente informe se dejaron relacionadas observaciones que requieren la formulación de acciones de mejora, por lo que se solicita que las mismas sean analizadas por el proceso y enviadas a la OCI, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100056653**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2025

Agradecemos la atención y colaboración prestada en el desarrollo de este ejercicio auditor, esperando que las acciones que se formulen redunden en el mejoramiento continuo del proceso y por ende del Sistema de control interno contable

Cordialmente,

Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.07.31
16:53:26 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

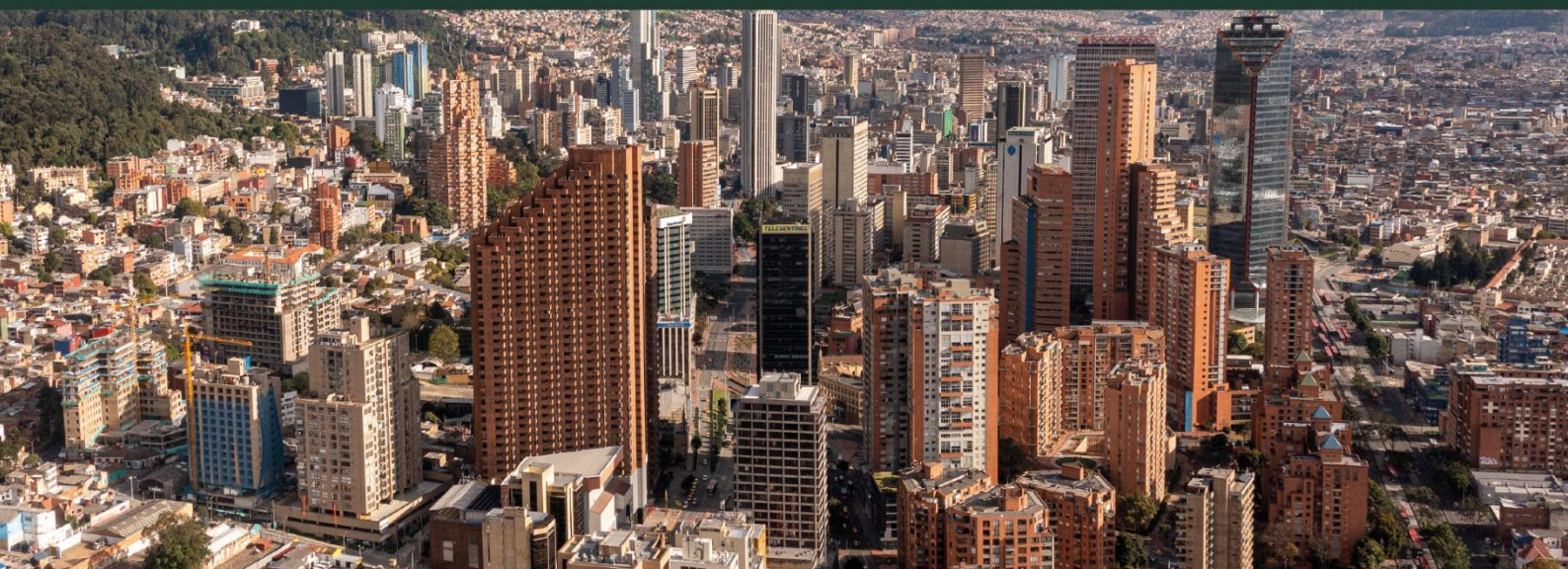
Anexos: Informe de Auditoria

Elaboró: Luz Stella Cañon - Profesional Universitario – Oficina de Control Interno

Informado: Consuelo Ordoñez de Rincón – Directora General – UAESP

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno



Informe de Arqueo a Caja Menor

Oficina de Control Interno
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Julio 2025

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	4
3. OBSERVACIONES.....	6
4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	6
5. CONCLUSIONES	6
6. RECOMENDACIONES.....	6
7. APROBACIÓN.....	7

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	Gestión de Resultados / Análisis financiero y contable
INFORME	Arqueo de caja Menor
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Dolly Arias Casas y equipo designado.
OBJETIVO	Evaluar y verificar que la operación de la caja menor de gastos cumpla con los lineamientos y controles establecidos en la Resolución 030 del 29 de enero de 2025 “Por la cual se apertura la caja menor de Gastos Administrativos de la UAESP para la vigencia fiscal 2025” y sus posteriores modificaciones.
ALCANCE	Arqueo Caja Menor con corte 23 de Julio de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN	23/07/2025
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	• Artículo 87 del Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto. • Decreto 192 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan disposiciones para las cajas menores • Resolución DDC-000002 de 2022 “Por la cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores” del Contador General de Bogotá D.C. • Resolución 030 del 2025 “Por la cual se constituye la caja menor de la UAESP”. • Procedimiento Caja Menor GFI-PC-09-V2 • Sistema Integrado de Gestión SIG

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para la presente vigencia, la UAESP constituyó una caja menor según los siguientes actos administrativos:

Descripción Caja Menor

RESOLUCION	OBJETO	CUENTADANTE	MONTO
030 del 29 de enero del 2025	Gastos Generales	Fabio Enrique Barrera Lovera	\$26.202.775
263 del 16 de mayo del 2025	Gastos Generales	Fabio Enrique Barrera Lovera	\$27.533.375
448 del 26 de junio del 2025	Gastos Generales	Fabio Enrique Barrera Lovera	\$28.162.975

Fuente: Actos Administrativos 2025 UAESP

la Oficina de Control Interno el día 23 de julio del 2025, realizó arqueo sorpresivo, encontrando los siguientes resultados:

- El fondo fue incrementado desde la apertura a la fecha en \$1.961.200 mediante las resoluciones 263 y 448 del 2025 ascendiendo a \$28.162.975
- Al llevar a cabo el arqueo, se encontró en efectivo un total de \$1.316.000. Se verificó que en la cuenta corriente de Davivienda No 0060-6999-8620 había un saldo de \$21.973.648, en soportes \$2.949.844 y en reembolsos legalizados \$1.969.631, lo que generó un sobrante de \$46.148.
- El proceso de tesorería indicó que, del excedente encontrado, la cantidad de \$38.756 correspondía a descuentos del reteiva que no se habían reportado, Quedando un sobrante injustificado por un valor de \$7.320
- Se observó una transferencia al proveedor Econest SAS por un monto de \$750.492, con fecha del 12 de junio de 2025, correspondiente al 50% del pago por el servicio de lavado de tanques según la cotización.
- En los conceptos presupuestarios que forman parte de la caja menor, se identificaron rubros para agua purificada envasada por un monto de \$839.865, bebidas gaseosas por un total de \$654.810, y servicios de entretenimiento por un valor de \$654.810. Se

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

sugiere evaluar la calidad de estos rubros como urgentes, imprescindibles e inaplazables. Cabe destacar que hasta la fecha de este arqueo no se han realizado gastos en relación a estas partidas.

- El manejo de la caja menor de gastos administrativos cuenta con los sistemas de seguridad adecuados (caja de seguridad) y con la póliza necesaria para afianzar al funcionario encargado de la custodia, administración y manejo de esta.

Revisión Observaciones informe anterior:

Observación	Acción realizada
Se detectó un excedente de \$9.997, resultado de un mayor monto de efectivo encontrado durante el arqueo	El tesorero realizó consignación del excedente el 31 de marzo del 2025
Se observaron gastos realizados con los fondos de la caja menor para cubrir pagos de compras efectuadas en enero, antes de la emisión del CDP y apertura de dicho fondo.	Por autocontrol desde tesorería se solicitará el CDP de acuerdo con la planeación presupuestal en el mes de enero de la próxima vigencia.

Fuente: Elaboración propia del auditor

Análisis de Riesgos

Como resultado de la verificación y evaluación de los riesgos de gestión y corrupción en el proceso de Gestión Financiera – Tesorería, se ha observado que las matrices de riesgos actualmente vigentes no contemplan un análisis de los riesgos específicos relacionados con la administración de gastos por caja menor. Esta omisión en la identificación de riesgos específicos representa una oportunidad de mejora considerable para optimizar el proceso y reforzar la gestión de los gastos por caja menor.

3. OBSERVACIONES

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Tesorería	Se observó pago a proveedor por valor de \$750.452 soportado en una cotización, la cual no es un documento idóneo para el gasto, incumpliendo con lo establecido en el numeral Lineamientos de operación del procedimiento GFI-PC-09 V2 Cajas menores UAESP

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CONCLUSIONES

- Se detectó un excedente de \$7320, resultado de un mayor monto de efectivo encontrado durante el arqueó.
- El fondo inicial de caja menor se incrementó en \$1.961.200 mediante las resoluciones 263 y 448 del 2025 ascendiendo a \$28.162.975
- No todos los rubros constituidos para el manejo de la caja menor cumplen con el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios; pues se observaron rubros para conceptos de agua purificada, bebidas gaseosas y gastos de recreación.

6. RECOMENDACIONES

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Tesorería	Consignar en las cuentas de la entidad el excedente de \$7.320 detectado durante el presente arqueó.

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Tesorería	Legalizar oportunamente las cuentas para la reposición de los fondos, manteniendo la liquidez necesaria para atender los requerimientos de bienes o servicios y efectuar las deducciones (Retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, entre otros) a que hubiere lugar, por cada compra o servicio que se solicite, de acuerdo con las normas tributarias vigentes del orden nacional y distrital en especial con los soportes legales correspondientes.
2	Tesorería	Dado que no se han identificado riesgos de gestión y/o corrupción en el procedimiento Ejecución Recursos Caja Menor, se recomienda actualizar las matrices de riesgos para incluir un análisis detallado de los riesgos asociados con el manejo de la caja menor. Esto permitirá implementar controles más estrictos y medidas adecuadas, lo que mejorará la gestión de gastos, garantizará el cumplimiento normativo y reforzará la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.
3	Tesorería	Respecto a los rubros presupuestales constituidos mediante la resolución 030 del 2025 por medio de la cual se constituye y establece el fondo de caja menor, se reitera considerar la posibilidad de establecer solo rubros que se tengan exclusivamente que atender de manera urgente, imprescindible o inaplazables.

7. APROBACIÓN

FIRMA

Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.07.31
16:49:56 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

Fecha: 31 de julio de 2025